

**CIRCULAR
GRH-005-2020**

PARA: Todo el personal

ASUNTO: Trabajo presencial y teletrabajo

FECHA: 27 de octubre de 2020

En cumplimiento a la Circular SPGP-025-2020 que se adjunta, les solicitamos enviar a esta Gerencia, el listado del personal dividido en dos grupos: presencial y de teletrabajo, de manera que cada semana la institución disponga del 50% total del personal en modalidad presencial, con un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., comenzando a partir del lunes 9 de noviembre del año en curso.

Asimismo, nos brinden un listado de los empleados de la tercera edad, embarazadas o aquellas que padecen enfermedades preexistentes o con o morbilidades que comprometan su sistema inmunológico acreditado mediante certificación médica.

Agradeceremos el envío de la información a más tardar el miércoles 28 de octubre, 2020

En espera de su pronta atención y comprensión.

Atentamente,



Lic. Mirna Andino
Gerente de Recursos Humanos

Archivo